



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 15 de 16.05.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 16 de Mayo 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02/05/2018.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 21 de fecha 04.05.2018, y rectificado por el Ord. N° 22 de fecha 08.05.2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Algarrobo 2018- 2021, presentado por la Secretaria Ejecutiva del Concejo Comunal de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord. N° 70 de fecha 10.05.2018.

4.-.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar un Aporte Municipal a la organización de derecho privado sin fines de lucro, denominada "**Cuerpo de Bomberos de Algarrobo**", por un monto ascendente a \$3.000.000, fondos que serán destinados a financiar gastos de combustible, materiales de oficina y reparación de material mayor, según Oficio SUP N° 06/2018, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, Don Ramón Marín Sepúlveda; solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes a petición del Sr. Alcalde Don José L. Yáñez Maldonado.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales

7.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02/05/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde primer punto de tabla someter a aprobación Acta N° 13 de fecha 02.05.2018.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo debo rechazar Alcalde por la no entrega de audios que nos permitan revisar contenidos de ellas, sugiero que en próxima sesión de concejo se ponga en tabla el tema para efectos modificar reglamento interno, que se puedan entregar antes de la aprobación de las actas.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.-. Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 21 de fecha 04.05.2018, y rectificado por el Ord. N° 22 de fecha 08.05.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 21 de fecha 04.05.2018, y rectificado por el Ord. N° 22 de fecha 08.05.2018.

Entiendo que esto lo vieron en reunión de comisión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde, lo vimos en una reunión, no comisión formal para que no se tergiverse, de hecho el presidente de la comisión de finanzas no estuvo presente, los otros 5 concejales si estuvimos.

Me gustaría Alcalde que la DAF antes de votar, explicara observaciones, correcciones que se hicieron a propuesta de modificación original.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Efectivamente como dice la concejal, a posterior se hizo una rectificación. En el detalle por ejemplo, cuenta de seguridad pública se hizo un aumento por 2,3 millones de pesos por una falla en el cálculo original, estaba mal hecho, y también se corrigió en 10 millones en distribución de otro ítem porque me percate que a esa cuenta le faltaría plata para finalizar el año.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 080 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal vigente; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Municipales, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 22 de fecha 08/05/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Algarrobo 2018- 2021, presentado por la Secretaria Ejecutiva del Concejo Comunal de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord. N° 70 de fecha 10.05.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Algarrobo 2018- 2021, presentado por la Secretaria Ejecutiva del Concejo Comunal de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord. N° 70 de fecha 10.05.2018.

Esto entiendo también lo vieron en reunión de comisión, les expusieron el plan comunal de seguridad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, se formularon varias consultas, se pidió entre otras cosas que nos detallaran la función que cumple cada persona que está a cargo de oficina seguridad pública.

Lo otro Alcalde, nosotros aprobamos acá tiempo atrás a solicitud suya, creación del cargo de director de seguridad comunal, pero hoy funciona a cargo de una funcionaria en calidad de secretaria ejecutiva, algo que si bien la ley lo permite, mi duda es respecto a si se llamara en algún momento a concurso público.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, el cargo está creado.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que esto es algo muy necesario para la comuna, esto se venía trabajando Alcalde desde el año pasado, establece las directrices en materia de seguridad.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Veníamos trabajando efectivamente hace mucho tiempo en esto, en reunión de trabajo se pudo formular consultas, aclarar dudas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como han dicho los demás concejales Alcalde, esto se nos expuso en reunión de trabajo, mi única inquietud y que la plantee, fue en relación a las 5 personas que trabajan como inspectores en seguridad ciudadana, dos de ellos son matrimonio, hubiese sido mejor por varias razones, entre otras, dar oportunidad a otra persona para trabajar y no incluir a un matrimonio.

La respuesta que me dieron fue, que de las 35 personas que trabajaron en el verano, calificaban esas 5, yo al menos hubiese preferido que en vez de un matrimonio, contratar a otra persona.



**SEGURIDAD
PUBLICA**

QUÉ ES EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Es un instrumento de gestión municipal que debe contener un diagnóstico, estableciendo: metas, objetivos, acciones y mecanismos de control de gestión. El objetivo principal es consolidar una estructura de trabajo en materia de seguridad.

Objetivos del plan comunal:

- Implementar estrategias de prevención del delito desde sus diferentes ámbitos: prevención social, prevención comunitaria, prevención situacional.
- Potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública.
- Potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal.

ASPECTOS RELEVANTES

De acuerdo a las encuestas de Seguridad a nivel Nacional (Encuesta Nacional de Opinión Pública 2012), un 27% le asignan responsabilidad al Gobierno, mientras que al Municipio el 47%, por lo tanto estamos llamados a realizar un fuerte trabajo con la comunidad tanto a nivel situacional como social trabajando en la disminución de factores de riesgo y en el aumento de factores protectores.

ASPECTOS A ABORDAR LEY 20.965

A partir de la ley 20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, estamos llamados a abordar las sgts materias establecidas como mínimas por la nueva normativa:

1. Prevención de conductas infractoras de NNA.
2. Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de VIF y violencia contra la mujer.
7. Proyecto de prevención de delitos de mayor relevancia en incidencia en la comuna.
8. Otras materias de interés.

Cuatro principios orientadores:

- Participación ciudadana.
- Transversalidad e intersectorialidad.
- Enfoque de género.
- Importancia de las comunicaciones.

¿CÓMO ABORDARLOS?

Desde la prevención social: Acciones destinadas al trabajo con la comunidad (NNA, OO.CC) destinadas a trabajar en factores protectores que disminuyan la percepción de inseguridad en temas críticos como por ejemplo: microtráfico, consumo de alcohol y drogas, convivencia escolar, capacitaciones en autocuidado, convivencia comunitaria.

Desde la prevención situacional: mantención y cuidado de los espacios diseñando estrategias que permitan aumentar la percepción de seguridad de los vecinos, como por ejemplo: patrullaje preventivo, instalación de cámaras en puntos estratégicos.

Desde la prevención comunitaria: Acciones destinadas a incrementar la participación activa de los vecinos, NNA.

DESDE LO SITUACIONAL**Programa de patrullaje Preventivo****Objetivo general:**

- Entregar a la comunidad acciones preventivas que aumenten la percepción de seguridad.

Objetivos específicos:

- Identificar y trabajar en aquellos factores de riesgo, de carácter social y/o situacional más frecuentes según diversas fuentes de información: diagnóstico de seguridad pública, Informes y estadísticas delictuales de Carabineros de Chile, subsecretaría de Prevención del Delito y denuncias ciudadanas.
- Focalizar territorialmente el patrullaje preventivo en el territorio, cubriendo necesidades específicas de la población, estableciendo un circuito de acuerdo a puntos críticos identificados según diagnóstico de seguridad pública.
- Colaborar en la gestión y ejecución de campañas preventivas entre otros.

**DESDE LO SOCIAL****Programa de Participación ciudadana****Objetivo general:**

Crear un plan de participación ciudadana a cuatro años que permita acercar la comunidad al municipio, y a través de esto establecer mecanismos de comunicación e información permanentes, fluidos y recíprocos en relación a las demandas en materia de seguridad pública.

Objetivos específicos:

- Definir mecanismos que permitan identificar los temas de interés de la comunidad.
- Identificar aquellos mecanismos a través de los cuales se de respuesta y canalicen las diferentes inquietudes de la comunidad.
- Facilitar procesos y mecanismos de escucha permanentes.
- Definir mecanismos estables y fluidos de comunicación.



DESDE LO SOCIAL**Programa de Participación ciudadana****Mecanismos a utilizar:**

Los mecanismos que se pueden utilizar para hacer partícipe a la comunidad pueden serán:

- Diálogos ciudadanos.
- Mesas de trabajo.
- Campañas de difusión.
- Ferias o muestras.
- Consultas ciudadanas.
- Cabildos territoriales.

DESDE LO COMUNITARIO

Programa de Promoción del Buen Trato hacia la Infancia y Fortalecimiento de Garantes de Derechos de Infancia.

Objetivo general:

- Promover una cultura del buen trato y de respeto a los derechos de infancia a través de espacios amigables de participación para niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento del rol de garantes de derechos de infancia de instituciones y actores sociales relevantes a nivel comunal.

Objetivos específicos

- Implementar Espacios Amigables de Participación para niños, niñas y adolescentes, a través talleres lúdico/formativos en los sectores poblacionales Villa Los Claveles y Villa El Mar.
- Implementar actividades de difusión y promoción de derechos dirigidas a los habitantes adultos de los sectores poblacionales Villa Los Claveles y Villa El Mar.

DESDE LO COMUNITARIO

Objetivos específicos

- Generar instancias de difusión y formación en relación al rol de garantes de derechos dirigidos a instituciones y actores sociales a nivel comunal.
- Promover, potenciar y visibilizar el rol de garantes de derechos de infancia a nivel comunal

PROBLEMAS PRIORIZADOS DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO .

Problemas priorizados	Caracterización
Problema 1:	Delincuencia (RLH), drogadicción, Microtráfico, Vif, focalizados territorialmente en distintos sectores de nuestra Comuna: Villa Los Claveles I y II, Villa El Mar I y II, toda la extensión de la Quebrada Las Casas, El Yeco. Delincuencia (RLH) Sector norte (Algarrobo Norte y Mirasol); Sector Centro y sur de la Comuna (Canalo, La Puntilla, Jorge Matte) suroriente (Villas y Sociedades).
Problema 2:	Delincuencia (robo de especies desde vehículos, robos de locales comerciales) e Incivildades (consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad, comercio ambulante) Sector Comercial, Centro y Borde Costero.
Problema 3:	Delincuencia (agresiones, venta y consumo de droga); incivildades problemas de convivencia escolar, falta de participación, y de comunicación en los establecimientos educacionales principalmente en los colegios municipalizados y su relación con el equipo docente. Falta de compromiso de los padres frente a la educación de sus hijos y de espacios para jóvenes además de políticas de prevención de drogas, alcohol y de reinserción social
Problema 4:	Falta de participación ciudadana, falta de cohesión y organización vecinal, falta de información, capacitación y convivencia vecinal. Falta de involucramiento de la comunidad en las políticas de gestión comunal (proyectos sociales, situacionales) a fin de lograr su compromiso, sentido de pertenencia y responsabilidad por su entorno.
Problema 5:	Falta de políticas y estrategias de prevención e intervención de real efecto en los distintos sectores, principalmente en materias de vulneración de NNA, Jóvenes, mujeres, etc.

PROBLEMAS PRIORIDADOS DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO .

Problemas priorizados	Factores de riesgo	Focalización territorial	Medidas adoptadas desde lo situacional	Medida adoptada desde lo social	Medida adoptada desde lo comunitario
1. Delincuencia (R.L.H.), drogadicción, Microtráfico, VF, venta de drogas, incivildades.	Falta de presencia policial en los sectores, Incivildades, falta de cámaras de vigilancia, alta percepción de inseguridad de la población, mala iluminación.	Villa Los Claveles I y II, Villa El Mar I y II, toda la extensión de la Quebrada Las Casas, El Vico.	Patrullaje preventivo. Cartera de proyectos Pladeco en materia de Seguridad: Proyecto circular 33 (dos vehículos, dos motos), reposición de luminarias, entre otros. Convenio con gobernación (Dron)	Programa de participación ciudadana: Campañas de difusión de autocuidado, denuncia seguro. Mesas de trabajo. Diálogos ciudadanos	
2. Delincuencia, (robo de especies desde vehículos, robos de locales comerciales, incivildades, comercio ilegal	Falta de cámaras de vigilancia, presencia policial, incivildades.	Sector Comercial, Centro y Borde Costero.	Patrullaje preventivo. Proyecto circular 33. Convenio con gobernación (Dron)	Programa de participación ciudadana	

PROBLEMAS PRIORIDADOS DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO .

Problemas priorizados	Factores de riesgo	Focalización territorial	Medidas adoptadas desde lo situacional	Medida adoptada desde lo social	Medida adoptada desde lo comunitario
3. Delincuencia (agresiones, venta y consumo de droga); incivildades (ebriedad, consumo de alcohol, peleas), deficiente convivencia escolar, falta de participación, falta de comunicación, en los establecimientos educacionales.	Falta de: presencia policial, de programas preventivos, débil relación con el equipo docente.	Establecimientos de la comuna y sus alrededores.	Programa patrullaje preventivo	Programa de participación ciudadana. Programa Sonda Previena, Mesa de reinserción social y drogas (Casfam, of Juventud, of mujer, Sonda Previen)	Programa de Promoción del Buen Trato hacia la Infancia y Fortalecimiento de Garantes de Derechos de NNA
4. Falta de participación ciudadana, cohesión y organización vecinal, capacitación y convivencia vecinal.	Debilitamiento del tejido social. Falta de confianza y credibilidad en las instituciones	Villa Los Claveles I y II, Villa El Mar I y II.	Programa patrullaje preventivo	Programa de participación ciudadana: mesas de trabajo, diálogos ciudadanos	Programa de Promoción del Buen Trato hacia la Infancia y Fortalecimiento de Garantes de Derechos de NNA

PROBLEMAS PRIORIDADOS DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO .

Problemas priorizados	Factores de riesgo	Focalización territorial	Medidas adoptadas desde lo situacional	Medida adoptada desde lo social	Medida adoptada desde lo comunitario
5 Falta de políticas y estrategias de prevención e intervención de real efecto en los distintos sectores, principalmente en materias de vulneración de NNA, Jóvenes, mujeres, etc	Falta de presencia policial, falta de programas preventivos, débil relación con el equipo docente	Villa Los Claveles I y II, Villa El Mar I y II.	Programa patrullaje preventivo	Programa de participación ciudadana. Programa Senda Previene. Mesa de reinserción social y drogas (Cesfam, of Juventud, of mujer, Senda Previene)	Programa de Promoción del Buen Trato hacia la Infancia y Fortalecimiento de Garantías de Derechos de NNA

**TABLA N°1
TAZA POBLACIONAL DE CASOS POLICIALES NIVEL PAÍS, REGIÓN Y COMUNA, AÑO 2016.**

Grupo delictual	Tasa País	Tasa Región de Valparaíso	Tasa Provincia de San Antonio	Tasa Algarrobo
Robo con violencia o intimidación.	365,0	309,3	257,2	149,7
Robo por sorpresa.	202,3	242,9	148,4	71,6
Robo de vehículo motorizado.	165,4	160,3	128,9	58,6
Robo de objeto de o desde vehículo.	342,1	324,6	267,2	364,6
Robo en lugar habitado.	346,3	517,1	1.127,1	2.500,0
Robo en lugar no habitado.	275,4	298,8	303,7	520,8

Otros robos con fuerza.	33,0	21,5	21,1	32,6
Hurtos.	957,2	1.046,1	812,3	1.197,9
Lesiones menos graves, graves o gravísimas.	84,7	88,5	108,3	143,2
Lesiones leves.	333,3	372,4	475,3	338,5
Homicidios.	2,7	2,4	2,6	0,0
Violaciones.	15,6	14,1	16,9	6,5
Violencia Intrafamiliar.	649,2	623,2	672,9	839,8
Infracción a la ley de drogas.	155,7	218,1	473,2	449,2
Infracción a la ley de armas.	82,8	96,8	324,3	592,4
Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	52,2	50,8	62,3	91,1
Incivildades.	2.785,8	3.162,8	5.777,4	5.260,4
Abigeato.	23,6	9,3	17,4	6,5
Receptación.	43,1	41,6	70,2	71,6
Hallazgo de cuerpo y otras muertes.	52,3	59,9	89,3	97,7
Robo frustrado.	53,1	61,6	58,1	91,1
Otros hechos y faltas.	2.712,5	2.827,4	3.282,4	4.231,8
Total.	9.733,5	10.549,5	14.496,5	17.115,9

**TABLA N°2 TAZA CASOS POLICIALES PRIMER TRIMESTRE 2017,
SEGÚN GRUPO DELICTUAL**

Grupo delictual	San Antonio	Algarrobo	Cartagena	El Quisco	El Tabo	Santo Domingo	Provincia
Robo con violencia o intimidación	71,8	83,0	120,9	111,5	105,4	30,6	84,6
Robo por sorpresa	47,5	12,8	63,8	79,6	14,1	0,0	45,5
Robo de vehículo motorizado	40,7	12,8	107,5	74,3	56,3	50,9	53,8
Robo de objeto de o desde vehículo	92,1	319,8	121,0	255,0	302,4	81,6	146,3
Robo en lugar habitado	78,6	652,0	342,7	801,7	963,0	356,9	317,7
Robo en lugar no habitado	73,7	102,2	130,9	100,7	112,5	102,0	91,9
Otros robos con fuerza	2,9	19,2	0,0	5,3	35,2	0,0	6,3
Hurtos	240,5	505,1	265,5	244,1	246,1	81,5	258,6
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	20,4	12,8	43,7	31,9	42,2	71,4	28,7
Lesiones leves	91,2	76,7	157,9	206,8	260,2	102,0	124,9
Violaciones	6,8	0,0	10,1	0,0	7,0	10,2	6,3
Violencia Intrafamiliar	144,5	159,6	255,5	159,3	217,8	112,1	168,2
Infracción a la ley de drogas	125,1	127,8	278,9	212,4	63,1	10,2	147,3

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 081 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Algarrobo 2018-20121, presentado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto; a través del Oficio N° 70 de fecha 10/05/2018 de la Sra. Verónica Cueto Cueto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar un Aporte Municipal a la organización de derecho privado sin fines de lucro, denominada "Cuerpo de Bomberos de Algarrobo", por un monto ascendente a \$3.000.000, fondos que serán destinados a financiar gastos de combustible, materiales de oficina y reparación de material mayor, según Oficio SUP N° 06/2018, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de

Algarrobo, Don Ramón Marín Sepúlveda; solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes a petición del Sr. Alcalde Don José L. Yáñez Maldonado.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar un Aporte Municipal a la organización de derecho privado sin fines de lucro, denominada "Cuerpo de Bomberos de Algarrobo", por un monto ascendente a \$3.000.000, fondos que serán destinados a financiar gastos de combustible, materiales de oficina y reparación de material

mayor, según Oficio SUP N° 06/2018, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, Don Ramón Marín Sepúlveda; solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes a petición del Sr. Alcalde Don José L. Yáñez Maldonado.

¿Comentarios, observaciones concejales?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir Alcalde que acá tenemos el informe a la vista de la dirección jurídica dando cuenta que la institución cumple con requisitos, exigencias para recibir este tipo de aportes, también tenemos a la vista el certificado disponibilidad presupuestaria, por lo demás hemos apoyado siempre a bomberos.

Recordar que en administración de Alcalde Pizarro, para ayudarlos a apagar un incendio interno que tenían les aportamos 23 millones de pesos.

Concejal Sr. Boris Colja: Nadie se opondría a un aporte que se haga a bomberos Alcalde, da vergüenza propia verlos a veces pidiendo una limosna tarro en la mano por las calles pese a todo lo que ellos entregan, aportan a la comunidad.

Hacer presente si Alcalde, que habíamos acordado que toda certificación disponibilidad presupuestaria debía traer a su vez el saldo que quedaría en la cuenta, eso no viene ahora.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que actual Superintendente de Bomberos, Don Ramón Marín, él fue concejal de la comuna así que tiene bien claro que deben rendir 100% después en que gastaron efectivamente el dinero.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 082 /2018/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el otorgar un aporte municipal equivalente a \$ 3.000.000.-; a la persona jurídica de derecho público sin fines de lucro denominada Cuerpo de Bombero de Algarrobo; fondos que deberán ser destinados a financiar específicamente para gastos de combustibles, materiales de oficina y reparación de material mayor, según el detalle de los gastos señalados en el Oficio SUP N° 06 de fecha 23/01/2018, emitidos por el Sr. Ramón Marín Sepúlveda en su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 5 letra g y Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 LOCM; debiendo la entidad realizar la rendición correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 y siguientes de la Resolución de la Contraloría General de la República. Presentación realizada por el Director Jurídico municipal, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 11/05/2018.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

6.- Cuenta Sres. Concejales

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

6.1.1.- Solicitar a jurídico Alcalde, que en próxima sesión me entregue informe de los sumarios pendientes.

6.1.2.- Reiterar solicitud copia demanda presentada en tribunales por tema de la antena TVN Canelo- Canelillo.

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk

6.2.1.- Comentar Alcalde que participé en calidad de invitado a una charla que diera la Ministra de Transportes, reunión organizada por la Fundación Piensa en Viña del Mar. Ahí la ministra se refirió entre otras cosas, a que, el mega puerto por sus condiciones será efectivamente construido en San Antonio, tiene espacio donde crecer el puerto acá, no así Valparaíso.

También se refirió al proyecto de tren Santiago- Valparaíso- Santiago, las condiciones que se ofrecen destacó son muy favorables, pero igual como gobierno se preocuparan que operatividad sea efectiva por todo el tiempo de concesión que se entregue.

Mencionó la ministra, que entre las ventajas de San Antonio frente a Valparaíso, figura el menor costo del transporte de carga, un 67% menor.

También dio cuenta que se encuentra en estudio el T2 en Valparaíso, y dijo que se estudia establecer una carretera marítima- turística, en esto hay que poner atención Alcalde, puede ser positivo para Algarrobo.

6.2.2.- Mi esposa participó Alcalde con motivo de una invitación de su esposa, en una charla sobre crecimiento personal a cargo de un psicólogo, lo encontró muy positivo, participó mucha gente.

6.2.3.- El fin de semana viajé a Valparaíso Alcalde, y en pleno centro, en sector Plaza Victoria hay una farmacia popular, así que hay que hincarle el diente a eso, un vecino debió viajar a Santiago por un remedio que le costó 45 mil pesos.

Presidente H. Concejo: Está el análisis concejal sobre eso, pero hay que darle factibilidad ahora porque todo tiene su costo.

6.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Consultar a jurídico en que va causa de Marcos Muñoz contra la municipalidad.

Presidente H. Concejo: ¿En esa causa está Ud. también concejal?

Concejal Sr. Boris Colja: No Alcalde.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Recordar que nosotros respecto de esa causa concejal, promovimos un incidente general de prescripción de la acción, y ese incidente hoy se está tramitando, hemos presentado testigos, pruebas con el objeto de probar que acción se encuentra prescrita.

Aprovechar de informar, que respecto recurso de protección presentado por la familia Wieland en contra del acuerdo de concejo (Canelo- Canelillo), en algo muy extraño, hace dos semanas fue suspendido por el propio recurrente, ayer me tocaba alegar en la corte y fue suspendida la vista de la causa porque el Sr. Wieland recusaron a uno de los miembros de la sala.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Ha existido alguna presentación de la municipalidad ante la CGR por este mismo asunto?

Dir. Jurídico: Si concejal, fue contestado requerimiento, en los términos que existiendo un recurso judicial tramitado, la CGR debe inhibirse de pronunciarse.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

6.3.1.- Consultar Alcalde, si se ha sabido algo del nuevo CESFAM.

Presidente H. Concejo: Oficialmente no concejal.

6.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Que pasara finalmente con los baños construidos en pista de patinaje, Plaza Bordemar Alcalde.

Presidente H. Concejo: Serán concesionados concejal.

6.3.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Comerciantes me preguntan Alcalde por obras que se están ejecutando en borde costero, se entiende que eso tiene fecha de inicio y termino.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, se les informó a todos, marchando todo normal, en octubre debiera estar okey eso.

6.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

6.4.1.- Recordar Alcalde que yo había hecho la consulta respecto a si se harían sesiones de concejo en terreno, ¿se harán al final?

Presidente H. Concejo: Si concejal, 3-4 cada año en distintos sectores.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Que bueno Alcalde, eso le hace bien a la comunidad.

6.4.2.- También relacionado con el concejo Alcalde, como Ud. algo había dicho tiempo atrás, sugerir que vayamos rotando de posición en las ubicaciones que ocupamos los concejales, a veces toca alguien un punto primero que uno también quería tratar, para que todos tengamos esa oportunidad.

6.4.3.- Ud. nos invitó la semana pasada a recorrido por Villa Los Claveles para ver cómo quedó ahí el cambio de luminarias, la gente está la verdad muy contenta Alcalde, así que lo ideal sería ir replicando esto en otros sectores de la comuna.

6.4.4.- Quiero agradecer públicamente al departamento de aseo y ornato, a sus funcionarios, por trabajo de limpieza que se ha hecho en algunos sectores donde había mucha basura acumulada según denuncias de vecinos, pero a su vez decir que funcionarios no sacan nada con ir a limpiar si después los vecinos volverán a ensuciar, botar basura en espacios públicos, por tanto que se promueva a través de la página motivando a los vecinos para que mantengan limpio su sector y denuncien a quienes votan basura en cualquier parte.

6.4.5.- Ayer en la noche fuimos a ver como se reparaban luminarias en algunos lugares Alcalde, se puso una bien potente en un sector a raíz de solicitud hecha por una vecina en sector de la cruzada Colegio Santa Teresa, ahí en Arrayan hacia Villa Los Claveles, muy positivo junto a otras estrategias que se pretenden trabajar.

6.4.6.- También fuimos a ver dónde se instalaron balizas en cruces peatonales Alcalde, por fin, muy positivo, así que sería bueno gestionar con Vialidad posibilidad de que instalen ellos una en sector de I. Carrera Pinto con Bahía Mansa por ejemplo, como eso es tuición de ellos.

6.4.7.- Recibí un wasap Alcalde de la madre de una niña que postuló al aporte municipal para educación, le han dicho que la próxima semana y así se la han llevado, y hasta hoy no pasa nada.

Presidente H. Concejo: Social concejal está en proceso revisión de las carpetas antecedentes, no me han dado fecha todavía para cuándo estará listo el proceso.

6.4.8.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: La Sra. Catalina Mayorga Alcalde, me hizo la consulta el otro día a raíz que viene el desfile 21 de Mayo, sobre qué ocurre con el himno de Algarrobo que ella creara y ganara en un concurso que se realizó, dijo que si hubiese sabido que sería para que lo escuchara un grupo cerrado, ni siquiera hubiese concursado, sería bueno ver eso, definir qué destino se le dará.

6.4.9.- La Fraternidad Laica Mercedaria Alcalde, concejales, me ha pedido que curse invitaciones, que se promueva actividad que tendrá lugar el sábado 2 de Junio a las 15.30 horas, peregrinación de Virgen de la Merced que viene desde Valparaíso, la idea es que gente de Algarrobo y El Quisco se reúna en Cruce Loma Verde, actividad de celebración Virgen de la Merced culminara el domingo 3 a mediodía en El Totoral como es tradicional con la realización de una misa a la chilena.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía

6.5.1.- Lunes pasado Alcalde cuando estábamos en reunión de comisión, entiendo visitó la comuna la Seremi de Educación Patricia Colarte, podría informarnos de eso.

Presidente H. Concejo: Efectivamente concejal, yo me enteré cuando ella ya había llegado a Escuela de San José, tuvimos la oportunidad en una visita bastante provechosa la verdad, positiva, exponerle sobre la misión, metas, objetivos, estrategias que tenemos como municipio en materia educacional de aquí al año 2020, y la llevamos a visitar la Escuela de El Yeco.

6.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Recordar Alcalde que en sesiones pasadas plantee la necesidad de que se realice poda, raleo de árboles ahí en sector de Ignacio carrera Pinto.

Presidente H. Concejo: Si concejal, hemos hecho gestiones con Vialidad para que ellos hagan esos trabajos en sectores que están bajo su tuición, ellos están desarrollando un plan provincial, ya han efectuado podas, raleos en algunos sectores, han pintado ya algunos cruces peatonales, también se les ha pedido que instalen baliza en cruce peatonal Ignacio Carrera Pinto con Bahía Mansa.

6.5.3.- Concejal Sr. Marco A. González: La escuela de Fútbol Alcalde viajara a Santiago, y gracias a gestiones realizadas con el concejal Gómez, un empresario que siempre está dispuesto a colaborar ha puesto un bus para su traslado, lo mismo la empresa Bahía Azul para traslado banda de guerra desde Tejas Verdes hasta Algarrobo para el desfile.

6.5.4.- ¿Qué ha pasado Alcalde con multicancha sector Habitacoop.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ya retomó los trabajos la empresa concejal, al menos así pude verlo el otro día.

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

6.6.1.- Recordarle Alcalde compromiso, solicitud de apoyo para el evento 2ª Compañía de Bomberos de Mirasol, las sillas que pidieron prestadas.

6.6.2.- Hay una situación Alcalde que sería bueno se aclarara. En Aguas Marinas hay una profesora de danza kits, ella comenzó con 30 niños más menos, hoy no tiene más de 8, ello después que les dijera a los apoderados que debían comprar una vestimenta que cuesta como 50 mil pesos, y que coincidencia, ella misma los vende, por eso la mayoría de los niños fueron retirados por sus padres.

Presidente H. Concejo: Véalo Ud. concejal directamente con DIDECO esa situación.

6.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuántas luminarias al final se instalaron en sector oriente Alcalde?

Concejal Sr. Marco A. González: 36 concejal.

Presidente H. Concejo: Inversión se recupera en un año, después tienen 6 años de rentabilidad.

6.6.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle Alcalde a raíz de ceremonia de homenaje, reconocimiento que se le hizo a la algarrobina integrante de la selección femenina de fútbol que clasificó para el mundial, con ella ahí se comprometió entrega de un aporte, ha transcurrido ya casi un mes, ¿qué ha pasado con eso?

Presidente H. Concejo. No sé concejal, el compromiso está, pero entiendo que se entregara con aporte que se dará a otros deportistas destacados de la comuna.

7.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 15 de Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.05.2018.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE